Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Gestión de Personal del Instituto Nacional de la Salud), calle Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1997.—P. D. (Orden comunicada de 1 de julio de 1996), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.—La Secretaria general de Asistencia Sanitaria.

ANEXO

Instituto Nacional de la Salud

Servicios Centrales

Denominación del puesto: Subdirector general de Obras, Instalaciones y Suministros. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 3.072.144 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: A1. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Ejecución y desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 10.11, 2.ª del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto.

A1: Administración del Estado y de Comunidades Autónomas. EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, y, además, el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3407

ORDEN de 10 de febrero de 1997 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la reducción de la presente convocatoria.

Madrid, 10 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletin Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaria.

ANEXO I

Secretaría General de Medio Ambiente

Secretaría del Secretario general

Denominación del puesto: Ayudante de Secretaria. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Grupo: C/D. Administración: AE.

ANEXO II

$T \wedge \Lambda$	TOC	PFRS	AIA	1 170
1 //		PERS		

Primer apellido:				Segur	ido apellido:			Nombre:		
				- ,					÷	
DNI:	: Fecha de nacimiento:			Cuerpo o Escala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:			
								- V		
Domicilio (calle y núr	mero):				Provincia:		Localidad:		Teléfono:	
		,					,	, ,		
		`			·					
DESTINO ACTUAI	L	-								
Ministerio:				Depen	dencia:	·		Localidad:	b	
	. ·		·			. =				
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:		C	ompleto específico: Grado co		olidado:	Fecha de poses	cha de posesión:	
			ř			1				
	SOLICITA:	aesignac	ion, an	ипсіас	nvocatoria pública pa la por Orden de fech ajo siguiente:	a	puestos d	le trabajo, por («BOE» de	el sistema de libr	
Puesto	de trabajo	Nive	el C. des	tino		itro directivo ad / OO, AA			Localidad	
	·	,								
			٠.	En.	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		de ugar, fecha		de 19	